INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 18/2014

"ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES Y ACEITES"

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de agosto del año dos mil catorce, siendo las once horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por Resolución N° 647 /14 para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

2. ANTECEDENTES

a) N° de PAC: 274.497
b) Sistema de Adjudicación: POR LOTES
c) Disponibilidad Presupuestaria: se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2014, según el Objeto de Gasto 362 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del CDP N° 000000145/14 se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de guaranies cien millones (G. 100.000.000) para el ejercicio fiscal 2014, pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto, los fondos para la presente contratación provienen de recursos propios, FF 30.----------
d) Publicación:
En el SICP: 24/07/2014
e) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados el Lic. Nelly Colarte - Gerente Económica, Sra. Ana González – Secretaria General, Sra. Norma Ruiz Díaz - Gerente Técnica. ----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sito en la Avda. Molas López N° 480, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 01 días del mes de agosto, siendo las 08:30 horas, contando con la presentación de tres (3) ofertas, pertenecientes a las firmas:----------

1- MAKING S.A.
2- M&S ENTERPRISES

Avda. Molas López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Ana C. González
Secretaria General
S.N.P.P.

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

3- AUTOMOTIVE S.A.I.E.

4. MONTO DE LA OFERTA

						AUTOMOTIVE S.A.I.E.		M&S ENTERPRISES		MAKING S.A.	
Nº	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	UM	PRESENT.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
LOTE Nº 1- ACEITES Y LUBRICANTES											
1	15121504-001	Aceite hidráulico THF 11	20	Unidad	Balde de 20 Litros	660.000	13.200.000	750.000	15.000.000	680.000	13.600.000
2	15121501-001	Aceite SAE	40	Unidad	Latas de 20 Ltrs	552.000	22.080.000	550.000	22.000.000	555.000	22.200.000
3	15121501-001	Lubricante SAE 80w 90	40	Unidad	Balde de 20 Litros	618.000	24.720.000	618.000	24.720.000	630.000	25.200.000
4	15121501-001	Aceite SAE 90	40	Unidad	Pote de 2 L	28.000	1.120.000	30.000	1.200.000	30.000	1.200.000
5	15121501-001	Aceite para Motocicleta SAE 20w/50	30	Unidad	Frasco de 900 ml	36.800	1.104.000	35.800	1.074.000	37.000	1.110.000
6	15121501-001	Aceite para diferencial SAE 90/140	20	Unidad	Frasco de 1 litro	28.000	560.000	29.000	580.000	29.000	580.000
7	15121501-003	Aceite 2T para motocicletas	20	Unidad	Frasco de 1 litro	34.200	684.000	35.000	700.000	36.000	720.000
8	15121509-001	Fluido para freno, tipo DOT 3	40	Unidad	Frasco de 0,5 litros	49.400	1.976.000	50.000	2.000.000	52.000	2.080.000
9	15121802-001	Aditivo refrigerante	80	Unidad	Frasco de 1 litro	46.800	3.744.000	45.000	3.600.000	48.000	3.840.000
10	15121902-001	Grasa para rulemanes	30	Unidad	Pote de 1 kg	44.000	1.320.000	45.000	1.350.000	48.000	1.440.000
11	15121902-001	Grasa	20	Unidad	Lata de 500 g	20.000	400.000	22.000	440.000	30.000	600.000
12	15121501-001	Aceite para vehículos SAE 40	80	Unidad	Frasco de 1 litro	28.600	2.288.000	29.000	2.320.000	30.000	2.400.000
13	15121501-001	Aceite para vehículos SAE 40	1	Unidad	Tambor de 200L	4.628.000	4.628.000	4.500.000	4.500.000	4.800.000	4.800.000
14	15121504-001	Lubricante SAE 30	10	Unidad	Balde de 20 Litros	560.000	5.600.000	620.000	6.200.000	580.000	5.800.000
							83.424.000		85.684.000		85.570.000

						AUTOMOTIVE S.A.I.E.		M&S ENTERPRISES		MAKING S.A.	
Nº	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	UM	PRESENT.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
LOTE Nº 2- ACEITE PARA MÁQUINA DE COSER											
1	15121806-002	Aceite para máquinas de coser	40	Unidad	Frasco de 100cc	20.000	800.000	22.500	900.000	30.000	1.200.000
							800.000		900.000		1.200.000

No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas. ----------

Ana C. González
Secretaria General
S.N.P.P.

Avda. Mcal. López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1.**----------

Cuadro Nº 1 - Documentos sustanciales	MAKING S.A.	M&S ENTERPRISES	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Formulario de la Oferta este debidamente completado y preparado – FORMULARIO 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ de Mant. de Oferta este debidamente extendida – FORMULARIO 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos del firmante (Cedula de Identidad)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder suficiente	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE/SIPE
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE/SIPE

De la verificación, se ha constatado que todas las firmas han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en la Carta de Invitación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 18/14. Seguidamente se procede a analizar los documentos técnicos, legales y financieros de dichas firmas.----------

5.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...". Siendo para los **Lotes N° 1 y 2** la oferta de la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, los cuales se detallan en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 2.** ----------

Documentos Legales	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Constancia del SIPE N°	1.310.241
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo,	CUMPLE

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Ana C. González
Secretaria General
S.N.P.P.

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE/SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE/SIPE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE/SIPE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE/SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE/SIPE
Copias de contratos ejecutados satisfactoriamente	CUMPLE
Balances de los 2 últimos años: 2012, 2013.	CUMPLE/SIPE
DDJJ de no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma	CUMPLE
DDJJ de estar plenamente de acuerdo con las condiciones establecidas para el presente llamado.	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas conforme a la carta de invitación	CUMPLE

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta y los que obran en el SIPE, la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E. para los Lotes N° 1 y 2**, CUMPLE satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación.----------

6. ANÁLISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

Se menciona que no se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley N° 4558/11, que establece **MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**, en su Art. 2° donde se dispone … "que las contrataciones que realiza el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional", en razón de que todos los oferentes cotizaron productos extranjeros.----------

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Ana C. González
Secretaria General
S.N.P.P.

7. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo previsto en la Cláusula 20 del inciso "b" del PBC, se procede a analizar la oferta presentada por la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E. para los Lotes N° 1 y 2,** en cuanto a capacidad financiera del Oferente, resultando los valores que se registran en los siguientes **Cuadros** detallados a continuación. ----------

Documentos Legales	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Capacidad Financiera (RATIOS) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2012 Y 2013) Endeudamiento: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo	CUMPLE

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	26,37
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,03
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/CAPITAL)	0,17

8. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E. para los Lotes N° 1 y 2, cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, ----
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.----------

9. CONCLUSIÓN

9.1. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA** la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 18/2014, para "**ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES Y ACEITES**", a la siguiente firma: ----------

- **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** con **RUC N° 80003251-9**, para el **Lote N° 1** por un monto total de guaraníes ochenta y tres millones cuatrocientos veinticuatro mil.- (G. 83.424.000), y para el **Lote N° 2** por un monto total de guaraníes ochocientos mil (G. 800.000), ambos lotes totalizan guaraníes ochenta y cuatro millones doscientos veinticuatro mil.- (G. 84.224.000), para el Ejercicio Fiscal 2014.----------

Lic. Nelly E. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Diaz
Gerente Técnico
SNPP

Ana C. González
Secretaria General
S.N.P.P.

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección General del Servicio Nacional de Promoción Profesional, **SUGIRIENDO** la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la MÁXIMA AUTORIDAD de la Institución, a favor de las firmas más arriba individualizadas. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 11 de agosto, a las 15:30 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Sra. Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnica

Lic. Nelly Colarte
Gerente Económica

Sra. Ana González
Secretaria General

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL * COMITÉ DE EVALUACIÓN *

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py